

Cambios en el plan de formación de FEDAS, documento del Comité Técnico de la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo

El pasado día 12 de enero el Comité Técnico de la ENBAD aprobó unos cambios respecto a las especialidades que componen la formación del título de B3E y el de Guía de Grupo que a continuación pasamos a explicar aclarando las dudas que puedan surgir.

1. ¿En qué consisten los cambios en el B3E?

Hasta ahora para obtener el título de B3E era necesario, además de tener el de B2E y un número de inmersiones, tener las especialidades de:

- Soporte Vital Básico (SVB)(realizada antes del B2E)
- Buceo profundo
- Rescate
- Navegación
- Una opcional entre las especialidades de nivel 2.

La propuesta aprobada consiste en que para obtener el título de B3E hay que tener, además de tener el de B2E y un número de inmersiones, las especialidades de:

- Soporte Vital Básico (realizada antes del B2E)
- Buceo profundo
- Nitrox
- Administración de oxígeno (AO)
- Una opcional entre las especialidades de nivel 1 y 2.

Es decir, se han cambiado dos especialidades.

2. ¿Por qué este cambio?

- El título de B3E de FEDAS va a ser uno de los requisitos para poder iniciar los estudios de Técnico Deportivo en Buceo Autónomo. Esto implica que su formación tiene que ser reconocida como la formación del “dominio técnico del deporte del buceo con escafandra autónoma”.
- La formación del dominio técnico está desarrollada en las cualificaciones del INCUAL como la Unidad de Competencia para: “Realizar intervenciones hiperbáricas con un sistema de buceo autónomo (SBA) respirando aire o nitrox hasta una presión máxima de 5 atmósferas”.
- Cuando se analiza el módulo de formación de esa unidad de competencia se comprende que corresponde a la de un buceador 2E con las especialidades de Nitrox y Administración de Oxígeno.
- Luego, si queremos que el B3E sea homologable a esa Unidad de Competencia...
- Además se facilita el acceso al B3E porque:

1. La especialidad de Administración de Oxígeno se podría realizar junto con la de Soporte Vital Básico (de hecho cada vez que se hace AO hay que repasar SVB)
2. La especialidad de Nitrox se puede realizar, incluso, siendo B1E.
3. Aumenta el número de especialidades entre las que elegir la opcional.

Es muy importante facilitar el acceso a B3E porque el número de buceadores que después de realizar el B2E siguen su formación en este sentido es muy pequeño.

3. ¿Supone este cambio una pérdida de la naturaleza del título de B3E?

- No. Lo que verdaderamente da naturaleza al B3E es la especialidad de Buceo Profundo con la que se da un salto en las atribuciones del buceador, como las que se dan en el B2E, respecto a la profundidad y el tipo de inmersiones que va a hacer.
- Tampoco el cambio supone distanciarse de la concepción del B3E CMAS pues no cambian sus atribuciones y hay que considerar que en el B2E existe formación de Rescate y Navegación. Que, por otro lado, es cuando se necesitan; para socorrer al compañero y orientarse en la inmersión ya que es un Buceador Autónomo.

4. Pero, ¿desaparecen las especialidades de Rescate y Navegación?

- No, no desaparecen. Pueden seguir haciéndose como hasta ahora por aquellos buceadores que estén interesados.
- Sin embargo, como las últimas cifras sobre la venta de Kits, es decir, sobre el número de buceadores que realizan estas especialidades ha disminuido en los últimos años, es necesario hacer algo para promocionarlas.

5. ¿Desde qué momento entran en vigor estos cambios?

- Desde su aprobación en el CT y la Comisión Delegada de la FEDAS dé su visto bueno.
- Sin embargo, existirá un periodo de adaptación de tres meses, hasta el 30 de abril en el que se podrá otorgar los títulos de B3E con el plan de estudios antiguo o con el nuevo (para respetar las formaciones iniciadas y para que los Instructores que no tengan la especialidad de Nitros la obtengan).

6. ¿En qué consisten los cambios en el Guía de grupo?

Hasta ahora para obtener el título de guía de grupo era necesario, además de tener el de B3E y realizar un curso especial, tener la especialidad de:

- Administración de oxígeno

La propuesta aprobada consiste en:

1. Realizar el curso del Guía de Grupo (GG) dentro de las enseñanzas deportivas en el periodo de transición.
2. Completar con la especialidad de Rescate y Navegación la formación del GG en el bloque específico en el nivel 1 de las enseñanzas deportivas que llevan a la obtención del Título de Técnico Deportivo.
3. Completar con la materia de primeros auxilios la formación del GG en el bloque específico en el nivel 1 de las enseñanzas deportivas que llevan a la obtención del Título de Técnico Deportivo.

6. ¿Para qué este cambio?

- En primer lugar, para ofrecer a nuestros B3E la posibilidad de realizar una formación: la de Guía de Grupo, que tenga validez académica y profesional. (lo que no pueden ofrecerles otras organizaciones).
- En segundo lugar, para que cuando salga el decreto de Técnico Deportivo en Buceo Autónomo (TDBA) todos los Guías de Grupo de FEDAS que lleven un tiempo en activo puedan solicitar su equiparación profesional al nivel 1 de TDBA y obtener un certificado de profesionalidad. Y en la medida que su formación se haya realizado dentro de las enseñanzas deportivas en el periodo transitorio, podrán solicitar las convalidaciones pertinentes si desean continuar esos estudios.
- Si no lo hiciéramos de esta forma perjudicaríamos a nuestros B3E y a los GG que se quedarían al margen de esa formación.

7. ¿Y si algún B3E no quisiera que su formación como GG se hiciera dentro de las enseñanzas deportivas?

- Pues tendría que matricularse en un curso TD de nivel 1 (periodo transitorio) cursando dentro del bloque específico sólo las materias de GG.
- Luego, no tendría derecho a ninguna equiparación profesional ni a ninguna convalidación (a no ser que acabase el bloque específico).
- Podría ejercer como Guía de grupo FEDAS mientras no exista una regulación profesional que se lo impida.

8. Las especialidades de Rescate y navegación se verían potenciadas...

- Durante el período transitorio no se dejarían de promocionar y la venta de kits podría aumentar.
- Después del período transitorio seguirían existiendo como especialidades para los buceadores.